



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 11 de octubre del 2019
Referencia: ISDEMU-2019-0069
Asunto: Remisión datos.

Licenciada
María Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Presente.

Estimada Licenciada Guerra:

En relación al requerimiento de información correlativo ISDEMU-2019-0069, donde ha solicitado: **1. Presupuesto destinado para los consejos consultivos y de contraloría social del año 2018 a septiembre 2019**, se hace notar que el sistema de formulación del presupuesto institucional y por lo tanto el manejo de toda la información financiera proveniente del Fondo General que se tiene en funcionamiento en las instituciones gubernamentales e instituciones autónomas son en base a los lineamientos girados por medio del Ministerio de Hacienda, ente Rector de las finanzas públicas, utilizándose la metodología del Presupuesto por áreas de Gestión, desglosándose toda la información financiera únicamente en Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, lo que no permite la identificación de los costos e información que específicamente corresponda a una Unidad orgánica, a programas, a resultados y/o actividades específicas. Debido a lo anterior muchas veces nos vemos imposibilitadas a proporcionar información que es requerida; y en otros casos se han realizado procesos de estimaciones que permitan proporcionar datos solicitados.

En el caso del requerimiento ISDEMU-2019-0069 con el propósito de poder dar información se tomará de base los insumos que como instituto generamos en el proceso de formulación presupuestaria, formulando los anteproyectos de presupuestos bajo las siguientes metodologías:

- a) Por Áreas de Gestión: distribución en Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, y
- b) Por Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados: distribución en Categorías Presupuestarias. Esta nueva metodología, que **está pendiente de implementación por parte del Ministerio de Hacienda**, permite un nivel de desglose del destino del presupuesto.

Debido a lo anterior y a que para los años 2018 y 2019 el Ministerio de Hacienda ha continuado con la metodología por Áreas de Gestión, nos vemos limitadas a proporcionar únicamente la información correspondiente a la estimación que se realizó en el proceso de formulación del presupuesto, correspondiente a las cifras anuales programadas, conforme detalle:



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Estructura Presupuestaria	Montos proyección anual	
	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
Programa: Garantía de los Derechos de las mujeres		
Sub Programa 1. Rectoría en Derechos de las mujeres		
Producto 4. Vigilancia y promoción del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.		
A.1.4.1 Fortalecer y promover mecanismos de participación ciudadana, para la consulta, contraloría social y defensa de los derechos humanos de las mujeres	\$276,660.00	\$284,340.00

No omito el hacer notar que el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), que es el software del Ministerio de Hacienda, genera información de todo el proceso financiero únicamente por Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo.

Sin más sobre el particular, tengo a bien suscribirme.

Cordialmente,

Cecilia Cristina Pérez de Martínez
Jefa Unidad Financiera Institucional

